DECRETO N° 713

TEMUCO, 23 MAR. 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3437 de fecha 21 de diciembre del 2020, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2021.

2. El Decreto Alcaldicio N°116 de fecha 20 de enero 2021, que Aprueba la ejecución del Programa Mujer y Microemprendimiento año 2021.

3. Decreto Alcaldicio N° 571 de fecha 01 de marzo de 2021, que aprueba la ejecución del curso de "Capacitación en Sistemas de Emisión de Boletas Electrónicas para Emprendedoras del Programa Mujer y Microemprendimiento".

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar capacitaciones a usuarias del Programa Microemprendimiento Mujer de la comuna de Temuco, las cuales se encuentran en situación de vulnerabilidad social y con necesidad de perfeccionamiento, mediante la entrega de activos en temáticas de trabajo independiente mediante curso de Capacitación en modalidad semipresencial en "Capacitación en Sistemas de Emisión de Boletas Electrónicas para Emprendedoras del Programa Mujer y Microemprendimiento".

2. El criterio de selección utilizado fue el siguiente: estar con rubro vigente en SII, contar con patente municipal, tener registro social de hogares en la comuna de Temuco, las usuarias deberían estar inscritas en el formulario habilitado en plataforma municipal como negocios de barrio, tener la necesidad manifiesta de ser capacitadas y habilitar dispositivo de emisión de boletas electrónicas para así dar cumplimiento a la a la normativa vigente según Resolución Excenta SII N° 74.

DECRETO:

1. Apruébese selección de usuarias pertenecientes al Programa Mujer y Microemprendimiento, a fin de ser capacitadas con "Capacitación en Sistemas de Emisión de Boletas Electrónicas para Emprendedoras del Programa Mujer y Microemprendimiento".

N°	RUT	Nombre	RUBRO
1		BARBARA CORDOVA LILLO	PANADERIA- VENTA DE SANDWICH
2		YASNA SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA	LIBRERIA, BAZAR, FRUTERIA Y VERDULERIA
3		STEPHANIE SANDOVAL ZAPATA	PANADERIA - MINIMERCADO

2196960

4		ALISON VENEGAS HERMOSILLA	PANADERIA Y ALMACEN PEQUEÑO
5		MARGARITA CASTILLO MELLA	FOTOCOPIADORA - LIBRERIA
6		KARINA ANDREA OVIEDO TEJO	LIBRERÍA -ELABORACION Y VENTA DE SANDWICH
7		NINOSKA CONTRERAS HIDALGO	CONFITERIA LIBRERIA, PAQUETERIA, BAZAR
8		CARMEN LUCIA SAEZ ARANEDA	AMAZANDERIA Y ALMENCEN PEQUEÑO
9		CRISTINA DEL PILAR GUZMAN MELLA	ALMACEN PEQUEÑO Y BAZAR
10		SARA PLACIDA ROJAS BASCUÑAN	ALMACEN PEQUEÑO, FRUTERIA Y VERDULERIA
11		MARÍA ZUNILDA NEIRA BUTAMANCO	ALMACEN DE COMESTIBLES
12		JIMENA MARQUEZ CATALAN	VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS
13		MARIA ANTIPICHU PAILLALEF	LIBRERIA, FOTOCOPIAS, CONFITES Y BAZAR
14		JUANA DEL CARMEN PAILLAN	ALMACEN DE COMESTIBLES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JMU/MFB/GVF/omo

Distribución:
-Dirección Administración y Finanzas.
-Dirección de Asesoría Jurídica.
-Dirección de Control.
-Departamento de Gestión de Abastecimiento.
-UDEL
-Oficina de Partes

IDOCC 2196960